MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°...10242

La Congresista de la República que suscribe, **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS,** miembro del Grupo Parlamentario Avanza País, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo,

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de La Molina tiene una rica historia que se remonta a los tiempos prehispánicos, donde fue morada de diversos cacicazgos y parte de la ruta del famoso "Camino del Inca."[1]

Que, en la época colonial, estas tierras fueron dedicadas al cultivo de hortalizas, caña de azúcar y algodón. El nombre incluso proviene de los numerosos molinos de caña o trapiches que existían.

Que, experimentó un proceso de urbanización a partir de la década de 1960. Grupos de propietarios, como los Prado, Aparicio-Figari y Raffo, jugaron un papel crucial en la transformación de tierras agrícolas.

Que, fue fundado el 6 de febrero de 1962, se sitúa a 15 km de la costa del Pacífico, con una extensión de 4,900 hectáreas, y que actualmente limita con Ate, Villa María del Triunfo, Pachacamac y Santiago de Surco.[2]

Que, el distrito también se distingue por su contribución a la investigación científica, albergando el prestigioso Centro Internacional de la Papa, la Estación Experimental de La Molina, el Instituto de Investigación Nutricional, la Universidad Nacional Agraria de La Molina, entre otras instituciones.

Que, el distrito no solo es reconocido por su desarrollo académico y urbano, sino también por su diversidad cultural y deportiva, con la presencia de instituciones sociales y deportivas como el Rinconada Country Club, el Country Club La Planicie, y el Complejo Recreacional Municipal.

Que, La Molina destaca por su infraestructura urbana, que incluye viviendas unifamiliares, amplias calles y avenidas, así como modernos edificios empresariales, centros comerciales y áreas verdes, lo que contribuye a la calidad de vida de sus habitantes.

---

[1] http://blog.pucp.edu.pe/blog/juanluisorrego/2012/02/02/el-distrito-de-la-molina/
[2] https://www.munimolina.gob.pe/historia/

Por lo expuesto:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresa su afectuoso saludo y felicitación a los hermanos y hermanas del distrito de La Molina, al celebrarse este 6 de febrero del presente año su 62° aniversario de creación política como distrito.

SEGUNDO. - Remitir la presente Moción de Saludo al señor **ESTEBAN DIEGO UCEDA GUERRA-GARCÍA,** Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Molina, y por intermedio suyo, saludar a todas las autoridades locales ediles, policiales, militares, eclesiásticas y grupos de la sociedad civil en general en este acontecimiento digno y motivo de orgullo en Lima y el Perú.

Lima, 05 de febrero de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CHIRINOS VENEGAS Patricia
Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/02/2024 15:56:39-0500